

INFORMACIÓN PREVIA

En Tarragona a 10 de junio de 2020.

En cumplimiento con lo establecido en el RD Ley 3/2000 de 4 de febrero, le proporcionamos expresamente la información y le solicitamos las autorizaciones que se hacen constar a continuación:

1. Euroseguriber Correduría de Seguros SL con CIF B43212596 y domicilio social en Avenida Roma nº 9 2º A, 43005 Tarragona.
2. La Correduría se encuentra inscrita en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, de corredores de seguros y de sus altos cargos con número de registro J-1235.
3. Dicho Registro es público y puede ser consultado remitiendo escrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, o bien consultando la página web de la misma <http://dgsfp.mineco.es>
4. No ostentamos ninguna participación directa o indirecta en el capital social de ninguna entidad aseguradora. Ninguna entidad aseguradora o ninguna empresa vinculada con ellas ostenta una participación en nuestro capital social.
5. Proporcionamos asesoramiento. Somos obligados a proporcionar un asesoramiento profesional objetivo y personalizado sobre el tipo de contrato de seguro que se ajuste a sus necesidades.
6. Actuamos en representación suya como cliente.
7. De conformidad con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo (BOE 24 de marzo de 2004), le informamos que si usted desea formular cualquier queja o reclamación relativa a nuestra intervención mediadora, la Correduría dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) externalizado en la persona del Sr. José Antonio Muñoz Márquez, que pone a su disposición los siguientes medios de contacto: por carta dirigida a c/ Aragón, nº 208 6º 5ª 08011 Barcelona o bien por e-mail dirigido a info@solventoconsulting.com. El SAC tiene la obligación de resolver las quejas y reclamaciones en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de presentación. Si la resolución no fuera de su agrado, Us. podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, siendo imprescindible para ello acreditar haber formulado la queja o reclamación, por escrito, ante el SAC de la Correduría.

8. Le informamos que nuestra retribución por la mediación de su/s pólizas consiste en una comisión incluida en la prima de su/s contratos de seguro (pólizas).

9. La mediación y contratación de sus pólizas se realizará tomando como base sus informaciones y datos sobre el riesgo y las coberturas que finalmente resulten de su interés. Le recordamos la importancia de que revise en su momento los datos del riesgo, coberturas y declaraciones contenidas en el condicionado particular de la póliza y que, si observa cualquier error o divergencia respecto a los términos acordados y/o su petición, nos lo haga saber de inmediato. Existe un plazo de treinta días desde la formalización de la póliza para solicitar su subsanación, transcurrido el cual se estará a lo dispuesto en el contenido de la póliza en todos sus aspectos.

Según lo dispuesto en la Sección Cuarta, Artículo 22 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, la duración del contrato será determinada en la póliza, pudiéndose establecer que se prorrogue una o más veces por un periodo no superior a un año cada vez.

Las partes pueden oponerse a la prórroga del contrato mediante una notificación escrita a la otra parte, efectuada con un plazo de dos meses de anticipación a la conclusión del periodo del seguro en curso, para la entidad aseguradora y 1 mes para el tomador.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores no será de aplicación en cuanto sea incompatible con la regulación del seguro sobre la vida.

10. Mientras no revoque este encargo, AUTORIZO a la correduría a que traslade en mi nombre las comunicaciones que le haga llegar, incluso las de contratar, modificar o rescindir una póliza; en estos últimos casos, habré de comunicarlo previamente a la correduría expresamente. También AUTORIZO a que, mientras no revoque este encargo pueda cursarme ofertas y darme asesoramiento en orden a nuevas contrataciones de seguro de mi posible interés.

11. En cumplimiento de lo establecido en el art. 11 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y en el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), le informamos así mismo de lo siguiente:

a) Responsable del tratamiento: Euro Seguriber Correduría de Seguros, S.L.

b) Finalidad del tratamiento: La actividad de asesoramiento, propuesta y realización de trabajo previo a la celebración de un contrato de seguro, de asistencia en la celebración de estos contratos y en la gestión y ejecución de

dichos contratos, incluida la asistencia y asesoramiento en caso de siniestro. Us. nos AUTORIZA a trasladar en su nombre las comunicaciones que nos haga llegar, incluidas las de suscripción, modificación y rescisión de contratos de seguro. En el caso de los productos de vida o inversión, tratamos los datos con el objeto de cumplir con nuestras obligaciones legales en prevención del blanqueo de capitales. El envío por medios electrónicos y tradicionales de información comercial acerca de productos de seguro ofrecidos por la Correduría que sean de su interés, en especial cuando haya sido cancelado el contrato de seguro y sea necesaria la cobertura del riesgo. La Correduría no utilizará sus datos para tomar decisiones automatizadas ni para la elaboración de perfiles.

c) Conservación: Los datos relativos a la actividad de mediación de seguros se conservarán durante la vigencia de sus pólizas y, una vez canceladas, durante seis años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30.1 del Código de Comercio. Los datos relativos a la prevención del blanqueo de capitales se conservarán durante diez años, de conformidad con el art. 25 de la Ley 10/2010, de 28 de abril. Los datos tratados con fines comerciales se conservarán durante la vigencia de su/s póliza/s, así como una vez cancelada/s mientras no manifieste su oposición.

d) Legitimación del tratamiento: La base de legitimación del tratamiento de la actividad de mediación de seguros, es la ejecución del contrato. Los datos que se le soliciten durante la vigencia del presente contrato son los imprescindibles para poder ejecutarlo. Por este motivo, en caso de no facilitar los datos que sean necesarios, puede conllevar la cancelación del servicio. La base que legitima el tratamiento de prevención del blanqueo de capitales es el cumplimiento de nuestras obligaciones legales. La base que legitima el tratamiento con fines comerciales es un interés legítimo en la promoción de nuestros productos y servicio en el sector del seguro. Al facilitarnos los datos de un tercero, usted nos garantiza el tratamiento legítimo de los datos.

e) Destinatarios: Los datos se comunicarán necesariamente a las entidades aseguradoras. También a otro corredor de seguros, cuando sea necesario para el aseguramiento del riesgo. Cuando por el uso de tecnología o por la suscripción de contratos de seguro de entidades de fuera del Espacio Económico Europeo se produzca una transferencia internacional de datos, estará amparada por el RGPD o por el Acuerdo EU-US Privacy Shield.

f) Derechos: Tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar sus datos en cualquier momento sin que ello afecte a la validez del tratamiento previo realizado. También puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento. Para ello deberá dirigirse a la dirección al principio indicada o bien a lopd@euroseguriber.com, en ambos casos adjuntando una copia de su

dni. Si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control: la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, nº 6 CP 28001 - Madrid.

g) Procedencia: los datos que tratamos han sido facilitados por Us. directamente o por medio de nuestros colaboradores externos.

Fdo.

DNI/NIE/CIF:

Dirección:

Tlf. Móvil:

Dirección Correo Electrónico:

